



TITULO: Pedido de Informe sobre Programa “Cultura Solidaria”

VISTO: La participación de la Municipalidad de Villa Gesell en el Programa “Cultura Solidaria” organizado por el Ministerio de Cultura de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa consiste en un aporte económico destinado a artistas, trabajadores y trabajadoras de la cultura, para continuar acompañando a uno de los sectores más afectados por la pandemia e impulsar el desarrollo de las industrias culturales.

Que el Ministerio de Cultura de la Nación anuncio la publicación de la lista de beneficiarios y beneficiarias del apoyo extraordinario Cultura Solidaria.

Que son 50.757 trabajadores y trabajadoras de la cultura de todo el país alcanzados por este beneficio, compuesto por dos cuotas de 15 mil pesos, y concebido, fundamentalmente, para apoyar a uno de los sectores más afectados por la emergencia sanitaria.

Que por otro lado, y en consonancia con el espíritu del apoyo, los beneficiarios y beneficiarias se comprometieron a realizar acciones solidarias en su comunidad, fortaleciendo el carácter solidario de la convocatoria a través de talleres, capacitaciones, asesoramiento técnico, espectáculos y presentaciones artísticas que se realizarán en articulación con los municipios y organizaciones de la sociedad civil.

Que el Programa “Cultura Solidaria” es un aporte federal que llego a 1459 municipios y comunas de todo el país. El 25 por ciento de los beneficiarios y las beneficiarias residen en la Provincia de Buenos Aires; 19,4 por ciento en CABA; 4,9 por ciento en la Patagonia; 16 por ciento del centro; 9,7 por ciento de Cuyo; y los restantes 15,3 por ciento en el NOA y 9,7 por ciento en el NEA. Con este apoyo extraordinario, el Ministerio de Cultura acompañó a 11.742 músicos y músicas; 8946 (artesanos y artesanas; 3778 actores y actrices; 2774 bailarines/as y coreógrafos/as; 2184 pintores/as, escultores/as, ceramistas y muralistas; 1784 fotógrafos/as, historietistas, dibujantes e ilustradores; 1513 artistas, trabajadores y trabajadoras de circos y expresiones de carnaval; 694 guionistas, escritores/as, librereros/as, dramaturgos/as y trabajadores/as de la industria editorial; 2851 son Iluminadores/as, sonidistas y trabajadores/as de otros oficios técnicos; 689 son vestuaristas, escenógrafos/as, maquilladores/as; 118 encargados/as y trabajadores/as de salas y espacios; 3694 docentes artísticos y talleristas; 3515 gestores/as, programadores/as y productores/as culturales 1535 directores y directoras de diferentes disciplinas. Y 4251 son trabajadores y trabajadoras de otras actividades culturales.

Por ello: El Bloque de Concejales de Cambiemos solicita presteis sanción favorable al siguiente proyecto de:



RESOLUCION

Primero: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal eleve pedido de informe del Programa "Cultura Solidaria" a cargo de la Secretaria de Cultura Educación y Deportes. Detallando el listado de beneficiarios, sus rubros y el lugar asignado de la acción solidaria solicitado como requisito del Programa.

Segundo: De forma.

HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell